

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
COOPERACIÓN
ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General número 2442, de fecha 19 de junio de 2019, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 1183, de fecha 24 de julio de 2015 (BOP núm. 146, de fecha 31 de julio de 2015), ha sido aprobado el proyecto que más abajo se detalla:

Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal. Anualidades 2018-2019:

MUNICIPIO: JACARILLA

Número: 30. "Rehabilitación de la antigua Casa del Maestro"

Presupuesto Base de Licitación: 330.000,00 euros.

Presupuesto sin IVA (Valor Estimado): 272.727,27 euros.

Impuesto sobre el valor añadido: 57.272,73 euros.

Se expone al público para alegaciones y reclamaciones, durante los veinte días siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Cooperación, sito en la calle Tucumán nº 18 (planta baja) de Alicante, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Además en cumplimiento del artículo 8.f) de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, estará expuesto en el Portal de Transparencia de esta Diputación.



En caso de no presentarse ni alegaciones ni reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFE DE LA UNIDAD JURIDICO-ADMINISTRATIVA

EL VICEPRESIDENTE 3º
Y DIPUTADO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN GENERAL

EL VICESECRETARIO